

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 566
07 JUN 2017
CURACAVI _____

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1049 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2017.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla N° 8 de fecha 09 de enero de 2017 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 01 del Área municipal.
- 4.- El Certificado N° 11 de fecha 10 de enero de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.

1.- EGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		\$135.000.000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$135.000.000	
TOTAL		\$135.000.000	



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/CAD/CVA/fvz



NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE